|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16)****Hammamet, 25 de octubre - 3 de noviembre de 2016** | CCITT/ITU-T 60th Anniversary logo |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Documento 48-S**  |
|  | **6 de octubre de 2016** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Estados Unidos de América |
| CONTRIBUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES 2016 |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | En el presente documento se presenta la posición de los Estados Unidos de América en la AMNT-16. |

Estados Unidos felicita a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y al Gobierno de Túnez por la organización de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones 2016 (AMNT-16) en la distinguida ciudad de Hammamet. Este año se cumplen sesenta años de la labor de normalización del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T).

La normalización en el UIT-T: pasado y presente

Los logros obtenidos en los últimos sesenta años son numerosos y hay que celebrarlos. Reflejan además, a lo largo del tiempo, cambios significativos en el panorama mundial de las telecomunicaciones. Las Recomendaciones del UIT-T, en particular las relativas al sistema de señalización 7 (SS7), la línea de abonado digital (DSL), el plan de numeración telefónica internacional (E.164), las tasas de distribución y liquidación internacionales, sin olvidar las Recomendaciones elaboradas conjuntamente con la norma ISO/CEI sobre vídeo o codificación de la imagen, ayudan a facilitar la interoperatividad y la compatibilidad de los sistemas de telecomunicaciones en todo el mundo y contribuyeron a marcar el comienzo del mundo interconectado consagrado en la Constitución de la UIT. No obstante, los logros decisivos del Sector UIT-T tuvieron lugar durante una época en que, en la gran mayoría de los países, las redes de telecomunicaciones nacionales e internacionales que suministraban a los abonados el servicio telefónico de extremo a extremo eran de propiedad estatal y los poderes públicos se encargaban de su funcionamiento o de su estricta reglamentación. En ese entorno, una organización normativa intergubernamental como el UIT-T constituía el órgano de normalización preferido para elaborar normas (Recomendaciones) "descendentes" impulsadas por los poderes públicos.

El sector de las comunicaciones ha cambiado drásticamente en los últimos dos decenios, y el Sector UIT-T también debe cambiar para dar respuesta a las necesidades del sector privado al que presta servicio y de los Estados Miembros que lo respaldan. En la mayoría de los países, el sector de las telecomunicaciones ya no está integrado por empresas de propiedad y gestión estatal. En la actualidad, está favorecido en gran medida por la inversión del sector privado, alentado por la liberalización y la competencia. La creciente dependencia de tecnologías con protocolo Internet (IP) y, más recientemente, el surgimiento de redes de banda ancha fijas y móviles que facilitan el acceso a Internet, voz, vídeo y servicios de datos han transformado las redes que tradicionalmente se dedicaban con exclusiva a la telefonía. Además, la utilización de redes con IP ha alentado "la innovación sin autorización" en la prestación y el desarrollo de servicios y aplicaciones, que no necesitan normas antes de su lanzamiento, a diferencia de las redes públicas internacionales por las que pueden proporcionarse.

En muchos aspectos, estos cambios son sumamente diferentes de los enfoques tradicionales, pero han demostrado a la larga sus beneficios para las autoridades públicas, el sector de las comunicaciones y, ante todo, los consumidores y las empresas. Según el Informe "Medición de la Sociedad de la Información de 2015" publicado por la UIT, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo han logrado avances considerables en la disponibilidad, la asequibilidad y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el último decenio. En los mercados de países en desarrollo y países desarrollados de todo el mundo la introducción y amplia utilización de aplicaciones móviles, entre ellas la banca móvil, el texto para móviles y la cibersalud ponen de manifiesto los beneficios que aportan las soluciones descentralizadas basadas en el mercado que han sido elaboradas sin normas impulsadas por los poderes públicos.

A la luz de estos cambios fundamentales en el sector de las comunicaciones, y los beneficios que han aportado a la sociedad, el UIT-T debe reexaminar sus objetivos y métodos de trabajo. El sector de las telecomunicaciones dinámico actual se funda en la rápida introducción de nuevas tecnologías y servicios, y no espera un proceso de normalización "descendente" impulsado por los poderes públicos. El aumento del número de consorcios, organizaciones y órganos de normalización impulsados por el sector privado indica que las actividades de normalización han pasado de las organizaciones intergubernamentales a organizaciones impulsadas por dicho sector. El UIT-T debe centrarse en la mejora de sus procesos y reducir el ámbito de aplicación de sus actividades para que puedan responder mejor al entorno cambiante de las comunicaciones.

El camino a seguir

En opinión de Estados Unidos, la labor de normalización del UIT-T debería centrarse en los aspectos técnicos de los servicios de telecomunicaciones internacionales ofrecidos al público que son de competencia del UIT-T y requieren el acuerdo y la cooperación intergubernamental, es decir, ámbitos para los que no hay un mercado o éste no funciona adecuadamente. Es importante destacar que, en consonancia con la Constitución y el Convenio de la UIT, esa labor debe dar prioridad a la "normalización mundial de las telecomunicaciones". Mediante la aplicación de ese tipo de enfoque se garantizará el cumplimiento de los instrumentos fundamentales de la UIT y se conservarán los recursos limitados, pues no habrá una duplicación de las actividades de los demás Sectores de la UIT o de otros órganos de normalización, recursos que podrán destinarse a otras actividades esenciales de la UIT, como los trabajos encaminados al fomento de capacidades en el Sector de Desarrollo.

Asimismo, se debe mantener el enfoque "ascendente" de la elaboración de normas internacionales, basado en un interés generalizado y geográficamente diverso que pone de relieve la preeminencia de los miembros de la UIT. Las contribuciones deberán tener carácter técnico y examinarse en el marco de un proceso inclusivo y transparente que dé lugar a productos flexibles y de elevada calidad, tecnológicamente neutros, que promuevan soluciones no patentadas y que estén basados en el consenso. Esto reviste particular interés en la esfera de las nuevas tecnologías, en particular la Internet de las cosas (IoT), donde una normalización prematura podría obstaculizar de forma inadvertida la innovación. Las Recomendaciones del UIT-T también deben ser neutrales en materia de política, esto es, será posible aplicar mecanismos técnicos para respaldar diferentes tipos de políticas. Por ejemplo, aunque se puede normalizar un mecanismo técnico para la protección de datos en general y de datos personales en particular, es una cuestión de política soberana determinar qué tipo de datos deben ser clasificados como sensibles y necesitar esa clase de protección.

Los procedimientos para elaborar y aprobar Recomendaciones deberían asegurar que las propuestas han logrado estabilidad y claridad técnica suficientes y que expresan requisitos, especificaciones, pautas o características que se han elaborado por consenso para que constituyan la base de la cooperación internacional. Estas inquietudes con respecto a la calidad y los procesos son particularmente importantes en el UIT-T, dado su carácter intergubernamental. En muchos países, las Recomendaciones del UIT-T se adoptan en calidad de reglamentaciones nacionales, que en esos países les otorga una condición jurídica no compartida por las normas elaboradas por otras organizaciones no gubernamentales. Observamos también que principios similares de transparencia, apertura, imparcialidad, consenso, eficacia y pertinencia en la elaboración de normas se reflejan tanto en la Constitución y el Convenio de la UIT como en las "Decisiones y Recomendaciones" aprobadas por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio, al que pertenecen numerosos Estados Miembros de la UIT.

Las prioridades de Estados Unidos

Estados Unidos considera que las normas pueden ser un catalizador del crecimiento económico y que el UIT-T puede desempeñar un papel importante dando un ejemplo en materia de elaboración de normas en ámbitos que corresponden al mandato del UIT-T a los Estados Miembros con poca experiencia al respecto. Sin embargo, estima que ese Sector debe efectuar cambios considerables en el enfoque de sus actividades y sus procesos teniendo en cuenta el mercado de las comunicaciones en constante evolución con objeto de procurar que los limitados recursos se utilicen para el máximo beneficio de los Miembros de la UIT y para que el UIT-T mantenga una posición segura y positiva. Con esta finalidad, las propuestas de Estados Unidos apuntan a la mejora de los métodos de trabajo del UIT‑T como medio para asegurar que el Sector elabora normas internacionales de elevada calidad que corresponden a su ámbito de competencia y que reflejan las necesidades de los Estados Miembros y Miembros de Sector.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_